



RESOLUCIÓN N° 377/10/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER PERIODO DE PERMANENCIA POR 2 (DOS) SEMESTRES COMPUTADOS A PARTIR DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022, DE LA UNIV. ALESSANDRA PAOLA CELAURO MELGAREJO, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARTES VISUALES.-

San Lorenzo, 19 de abril de 2022
Acta N° 10 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 2261 del 07/04/2022 de la Prof. Lic. LAURA AQUINO, Coordinadora de TFG del ISA, por el cual solicita extensión del periodo de permanencia en la institución para concluir con el proceso de Trabajo Final de Grado de la Univ. ALESSANDRA PAOLA CELAURO MELGAREJO, C.I.N° 3.988.456, estudiante de la carrera de Artes Visuales.-

Indica que la mencionada Universitaria Ingresó en el año 2011, fecha de Protocolo Aprobado 02/03/2016, vencimiento de Protocolo Aprobado 02/03/2017, Segundo avance de TFG 29/11/2017, Tercer avance de TFG 06/06/2018.-

El Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza, el estudiante no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de cada Facultad.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: EXTENDER PERIODO DE PERMANENCIA por 2 (dos) semestres computados a partir del primer periodo académico del año 2022, de la Univ. ALESSANDRA PAOLA CELAURO MELGAREJO, C.I.N° 3.988.456, estudiante de la carrera de Artes Visuales.-

Art. 2°: COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo